



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820210017100
DEMANDANTE: LEON JAIME CALLE BOHORQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES y otros

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por medio de providencia del 10 de octubre y del 25 de noviembre de 2022, se fijó como fecha de audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T, el día 1 de diciembre de 2022 a la 1:00 pm, sin embargo, al correo electrónico del despacho se arribó solicitud de aplazamiento por parte del apoderado del demandante, argumentando que para esa misma fecha a las 2 de la tarde tiene una audiencia en donde se le convoca a un disciplinario por parte del Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Antioquia Medellín regentada por el Magistrado: Dr. Gustavo Adolfo Ledesma Henao a fin se lleve a cabo la audiencia del artículo 104 de la Ley 1123 del año 2007, acreditando todo lo dicho. Por lo anterior y ante lo congestionado de la agenda para este año, el despacho programará audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTYSS, para el día 13 de febrero de 2023 a la 1:30 pm

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/16508051>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 206 del 29
de noviembre de 2022.

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria

s.f